

BOLETIN OFICIAL DE CACERES



(Número 71.)

Mártres 15 de junio de 1841.

(5 ctos.)

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 67.

Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion de la Península, mandando que los pagarés de la anticipacion de los 200 millones que existan en poder de pueblos y particulares, se admitan en pago de las contribuciones.

El gefe de seccion mas antiguo del Ministerio de la Gobernacion con fecha 25 de mayo último me dice lo siguiente:

Por el Ministerio de Hacienda se dijo á este de la Gobernacion de la Península con fecha 26 de abril último lo que sigue:— El Sr. Ministro interino de Hacienda dice con esta fecha al director general de rentas provinciales lo siguiente:— La Regencia provisional del Reino, conformándose con lo espuesto por la contaduría general de distribucion en 23 del actual, acerca de una esposicion documentada de la Diputacion provincial de Santander, se ha servido mandar que los pagarés de la anticipacion de los doscientos millones que existan en poder de pueblos y particulares, se admitan en pago de contribuciones ordinarias y extraordinarias.— De orden de S. A. el Regente del Reino, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que se inserta en este Periódico oficial para la comun inteligencia Cáceres 11 de junio de 1841.— El secretario encargado del despacho, Higinio Maria Duarte.

CIRCULAR NÚMERO 68.

Mandando que los Intendentes de acuerdo con los Gefes

políticos y Diputaciones provinciales apuren si es preciso, hasta los medios de coaccion para hacer efectiva la cobranza de la contribucion extraordinaria de guerra del año anterior.

El gefe de seccion mas antiguo del Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 25 de mayo último, comunica á este Gobierno político la real orden siguiente:

Por el Ministerio de Hacienda se dijo al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 24 de abril último lo siguiente:— El Sr. Ministro interino de Hacienda dice con esta fecha al director general de rentas provinciales lo que sigue:— Enterada la Regencia provisional del Reino de lo espuesto por V. S. en 12 y 25 de enero de este año, con relacion al estado de la cobranza de la anterior contribucion extraordinaria de guerra en Madrid, en el cupo de consumos, y con referencia á la recaudacion de la misma en todo el Reino; se ha servido aprobar la disposicion que V. S. comunicó al Intendente de esta provincia, previniéndole que se estaba en el caso de proceder al reparto del mencionado cupo por el ayuntamiento de Madrid, mandando al mismo tiempo la Regencia que esa direccion estimule á los Intendentes para que apuren todos los medios de persuasion, y de ser ilusorios estos, los de coaccion, con arreglo á instrucciones, poniéndose de acuerdo con los Gefes políticos y Diputaciones provinciales, con el fin de que secunden sus medidas, y desaparezcan tan cuantiosos débitos.— De orden de S. A. el Regente del Reino, comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y el Sr. Gefe político por decreto de 5 del actual, ha dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los habitantes de la misma. Cáceres 11 de junio de 1841.— El secretario encargado del despacho, Higinio Maria Duarte.

CIRCULAR NÚMERO 69.

Real orden del Ministerio de la Guerra comunicada al de la Gobernacion de la Península relativa al modo de socorrer á los individuos procedentes de los estinguidos cuerpos francos.

El Sr. gefe de seccion mas antiguo del Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 29 del próximo pasado me dice lo que copio.

El Sr. Ministro de la Guerra dice al de la Gobernacion de la Península en 26 de este mes lo siguiente:— Al intendente general militar digo hoy lo que sigue:— He dado cuenta á S. A. el Regente del Reino del expediente instruido en este Ministerio de mi cargo con motivo de la consulta elevada al mismo por V. E. en 27 de febrero de este año, relativa al modo de socorrer á los individuos procedentes de los estinguidos cuerpos francos que por estar encausados permanecen presos é incorporados por disposicion del Capitan general de Castilla la Vieja, en el depósito de transeúntes establecido en Búrgos; y convencido S. A. que estos individuos por sus particulares circunstancias no pueden menos de considerarse como militares hasta la conclusion de sus respectivas causas; se ha servido mandar, conformándose con lo espuesto por el tribunal supremo de guerra y marina, sean socorridos por la hacienda militar, como los demas presos militares, y que respecto al giro que deba darse á estos cargos se entienda V. E. con los respectivos inspectores que lo son los Capitanes generales de las provincias, por si los interesados tuviesen algunos alcances en sus ajustes, y cuando no, se cargue este descubierta al artículo del presupuesto que corresponda.— Y de orden de S. A. el Regente del Reino, comunicada por el mismo Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para la comun inteligencia Cáceres 11 de junio de 1841.— El secretario encargado del despacho, Higinio María Duarte.

CIRCULAR NÚMERO 70.

Se avisa á los ayuntamientos de esta provincia haberse presentado en algunos pueblos de ella enfermedad sospechosa en los ganados.

El alcalde constitucional de Sierra de Fuentes participa á este Gobierno político con fecha de ayer lo siguiente:

“Del reconocimiento que he mandado practicar resulta hay en este pueblo algunas reses lanaras y cerdas con la enfermedad de la picuña.

El término de este pueblo está rodeado de dehesas de dominio particular; para que en ningun tiempo los interesados en ella puedan alegar ignorancia y evitar reclamaciones.”

Lo que he dispuesto publicar en el Boletín oficial á fin de que los dueños de ganados existentes en puntos confinantes con terreno de aquel pueblo, tomen las precauciones que su propio interes les sugiera, para prevenir las consecuencias que son de temer; encargando tambien á los ayuntamientos de esta provincia que en el caso de advertirse en los ganados la menor novedad que induzca temor de ser invadidos de dicha epizotia, los hagan reconocer inmediatamente, y de su resultado den parte á este Gobierno político con propio á toda diligencia.

Ya en otras ocasiones han padecido los ganados de algunos puntos de esta provincia la enfermedad conocida con el nombre de astas, produciendo los mejores efectos el plan curativo y muy recomendado por el Sr.

Gefe político de Salamanca, el cual acontinuacion se inserta para que los ayuntamientos siempre que los síntomas de la enfermedad actual aparezcan iguales á los que presentaba las referidas astas, dispongan su aplicacion en los casos que puedan ocurrir. Cáceres 14 de junio de 1841.— El secretario encargado del despacho, Higinio María Duarte.

Plan curativo.

Consiste en lavatorios hechos en las partes afectadas, con vinagre cargado de sal, miel ó azúcar y orégano pulverizado.

Esta receta es aplicable á toda clase de ganados.

Acta de la junta de comisionados en el escrutinio general de votos para la propuesta de un Senador en reemplazo de D. Diego Gonzalez Alonso.

En la villa de Cáceres, capital de la provincia del mismo nombre, á doce de junio de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos en junta de escrutinio general de votos los diputados provinciales de la misma que concurren, con los comisionados de los distritos electorales, á saber: por Alcántara D. Joaquin Valenciano, por Abigal D. Miguel Arias Camison, por Abertura D. Alonso Nieto Villarejo, por Cáceres D. Juan Felipe Oliva, por Ceclavín D. Pedro Saturnino de Sande, por Garrovillas D. Angel García Cano, por Membrío D. Lázaro Bonilla, por Malpartida D. Juan Pinos Nieves, y por Montánchez D. Tomas Jimeno; teniendo á la vista las certificaciones de las actas de los espresados con las de los distritos de Arroyomolinos de Montánchez, Aldeanueva del Camino, Coria, Cañaveras, Cabezuela, Guadalupe, Galisteo, Hoyos, Jarandilla, Jaraiz, Navalmoral de la Mata, Plasencia y Trujillo, de las cuales aparece que solo en las de Guadalupe y Navalmoral hubo eleccion, cuyos comisionados no se presentaron por enfermos, siendo el resultado de los demas negativo segun resulta de los oficios y testimonios recibidos por el correo; ni parecido las de los distritos de Miraflores y Torre de Santa María (de las cuales si lo verificasen se dirigirán copias literales al Gobierno) ni de consiguiente sus escrutadores comisionados á esta junta en el caso de que haya habido eleccion; presididos por el Secretario del Gobierno político de esta provincia en ausencia del Sr. Gefe visitando los pueblos de la misma y por enfermedad del Sr. Intendente, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer en esta junta las funciones de secretarios, y les cupo á D. Juan Pinos Nieves, D. Joaquin Valenciano, D. Pedro Saturnino de Sande y D. Lázaro Bonilla.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron propuestos para Senadores, D. Tomas Sanchez del Pozo por cuatrocientos noventa y cuatro votos, D. Pedro Mendo por cuatrocientos doce, y D. Ignacio Romero y Cepeda por trescientos ochenta y nueve.

Teniendo presentes las listas generales de votos, los electores de la provincia y de los que han tomado parte en la eleccion de la de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, advirtiéndose que una papeleta solo contenia un nombre; y que han tenido votos ademas de los propuestos definitivamente para Senadores:

- D. Pedro Alcántara Jimenez ochenta y cuatro.
- D. José García de Atocha sesenta y seis.
- D. Francisco Nuñez diez y siete.
- D. Julian de Luna diez y seis.

- D. Joaquin Acedo Rico dos.
- D. Dionisio Bote Pavon uno.
- D. Diego Mendo uno.
- D. Joaquin de la Cerda uno.
- D. José Landero uno.
- D. Antonio Cancha uno.
- D. José Alvarez uno.

Con lo que se dá por terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene la ley; y hecho esto se archivará en la Diputación con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales. = Higinio María Duarte. = Pedro Saturnino de Sande. = Juan Pinos y Nieves. = Lázaro Bonilla. = Joaquin Valenciano."

Se publica en el Boletín oficial cumpliendo con lo prevenido por el artículo treinta y nueve de la ley electoral. Cáceres 14 de junio de 1841. = El secretario encargado del despacho, Higinio María Duarte.

INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA DE CACERES.

Comisiones de los exámenes que principiaron á celebrarse el dia 6 de este mes de la fecha.

PRIMER AÑO.

Los señores director presidente, D. Matías Guillen, D. Felipe Calzado Pedrilla, D. Luis Sergio Sanchez, D. Antonio Diez, D. Agustin Gomez Santa María y D. José Gerver.

PREGUNTAS QUE SALIERON SORTEADAS EN EL PRIMER AÑO DE FILOSOFÍA.

Números.

IDEOLOGÍA.

- 48.. ¿Influye la voluntad en la sensibilidad?
- 92.. ¿La precipitacion en juzgar y las pasiones dan ocasion á errar?
- 88.. ¿Admiten error las sensaciones del deseo?
- 67.. ¿Qué es preposicion y cuáles son sus funciones?
- 18.. ¿Cómo se verifican las sensaciones?
- 55.. ¿Qué es lenguaje y cómo se divide?

Las cien preguntas de esta facultad fueron formadas por D. Matías Guillen.

MATEMÁTICAS.

- 52.. ¿Cómo se multiplican los quebrados decimales y cuál es la demostración de este proceder?
- 38.. ¿Cuáles son las alteraciones de un quebrado relativamente á las de cada uno de sus términos?

Las cien preguntas de esta facultad las formó D. Agustin Gomez de Santa María.

LITERATURA.

- 73.. ¿Cuáles son las formas para presentar los pensamientos con cierto disfraz ó disimulo?
- 19.. ¿Qué es pensamiento nuevo?

Las cien preguntas de esta facultad fueron formadas por D. Luis Sergio Sanchez.

GEOGRAFÍA É HISTORIA.

- 28.. ¿Qué es escollo?
- 30.. ¿Qué es arsenal?

Las cien preguntas las formó D. Antonio Diez.

HISTORIA NATURAL.

- 81.. ¿Cuáles son las gallináceas?

- 26.. ¿Qué es aparato?
Las cien preguntas de esta facultad las formó D. José Gerver.

SEGUNDO AÑO.

Los mismos señores que compusieron la comision de primer año.

PREGUNTAS QUE SALIERON SORTEADAS EN EL SEGUNDO AÑO DE FILOSOFÍA.

FÍSICA.

- 71.. ¿Cuál es la ley general del equilibrio?
- 74.. ¿De cuántas clases es la polea?
- 5.. ¿Qué es declinacion de la aguja magnética?
- 87.. ¿Qué es movimiento compuesto?
- 61.. ¿Qué es movimiento de proyeccion?
- 79.. ¿Cuál es la ley del equilibrio para las máquinas compuestas?

Las cien preguntas las formó D. Felipe Pedrilla.

MATEMATICAS.

- 43.. ¿Qué son líneas paralelas?
- 82.. ¿Demostrar que todo triángulo es la mitad de un paralelogramo de la misma base y altura?

Las cien preguntas las formó D. Agustin Gomez de Santa María.

LITERATURA.

- 73.. ¿Cuáles son las formas para presentar los pensamientos con cierto disfraz y disimulo?
- 19.. ¿Qué es pensamiento nuevo?

GEOGRAFÍA É HISTORIA.

- 28.. ¿Qué es escollo?
- 30.. ¿Qué es arsenal?

HISTORIA NATURAL.

- 81.. ¿Cuáles son las gallináceas?
- 26.. ¿Qué es aparato?

Las seis preguntas de las tres últimas asignaturas son las mismas que las del primer año, por estar los alumnos de aquel y los de este en una misma clase.

TERCER AÑO.

Los señores director presidente, D. Matías Guillen, D. Antonio Diez y D. José Gerver.

PREGUNTAS QUE SALIERON SORTEADAS EN EL TERCER AÑO DE FILOSOFÍA.

MORAL Y RELIGION.

- 67.. ¿Qué entendemos por forma de gobierno?
- 41.. ¿Podremos convertir la envidia en provecho nuestro?
- 24.. ¿Qué es templanza?
- 43.. ¿Cuáles son las fatales consecuencias de la mentira?
- 28.. ¿En qué se fundan los deberes del hombre con sus semejantes?
- 42.. ¿De dónde nace la murmuracion y en qué consiste?
- 14.. ¿Por qué la educacion influye en la felicidad del hombre?

- 66.. ¿Cuántos poderes podremos considerar en el gobierno?
 - 79.. ¿Qué es lujo, y si es útil ó perjudicial á la sociedad?
 - 89.. ¿Cuáles son los deberes recíprocos entre padres é hijos, y en qué se fundan?
- Las cien preguntas fueron formadas por D. Matias Guillen.*

GEOGRAFÍA É HISTORIA.

- 28.. ¿Qué es escollo?
- 30.. ¿Qué es arsenal.

HISTORIA NATURAL.

- 81.. ¿Cuáles son las gallináceas?
- 26.. ¿Qué es aparato?

Las cuatro preguntas de las dos asignaturas últimas son las mismas que las de primero y segundo año por corresponder todos los filósofos á una misma clase en estas enseñanzas.

Lista de los examinados al final este curso, con las notas que han merecido en la última calificación.

CURSANTES DE PRIMERO AÑO DE FILOSOFÍA.

<u>Nombres.</u>	<u>Calificación.</u>
D. Fernando Antequera . . .	<i>Sobresaliente.</i>
D. José Alonso.	<i>Sobresaliente.</i>
D. Antonio Barros.	<i>Sobresaliente.</i>
D. Manuel Barros	<i>Sobresaliente.</i>
D. Dionisio Ortiz	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Eusebio Borrego Lopez. .	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Antanasio Antillano Pa- von.	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Manuel Duráo.	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Francisco Padin.	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Mariano Dorado.	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Cristóbal Solana.	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Diego Victor Perez.	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Higinio Crebuet.	<i>Aprobado.</i>
D. Bibiano Mayoralgo.	<i>Aprobado.</i>
D. José Miguel Mayoralgo. . .	<i>Aprobado.</i>
D. Santiago Perez Aloe.	<i>Aprobado.</i>
D. Andres Morales.	<i>Aprobado.</i>
D. Antonio Palacios.	<i>Aprobado.</i>
D. Francisco Corchado.	<i>Aprobado.</i>
D. Serafin Palomar.	<i>Aprobado.</i>
D. Angel Durán Bueno.	<i>Aprobado.</i>
D. Juan Flores.	<i>Aprobado.</i>

CURSANTES DE SEGUNDO AÑO DE FILOSOFÍA.

D. Miguel Molina.	<i>Sobresaliente.</i>
D. Antonio Nogales Botello. .	<i>Sobresaliente.</i>
D. Francisco Jara.	<i>Sobresaliente.</i>
D. Antonio Merino.	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Norverto García Cano . . .	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Antonio Lorenzana.	<i>Notablemente aprovechado.</i>
D. Gumersindo Valiente.	<i>Aprobado.</i>
D. Felipe García.	<i>Aprobado.</i>
D. Manuel Durán Martos.	<i>Aprobado.</i>
D. Amador de Silva.	<i>Aprobado.</i>
D. Miguel Sanz Segura.	<i>Aprobado.</i>
D. Luciano Galan.	<i>Aprobado.</i>
D. Bonifacio Lopez de Tejada. .	<i>Aprobado.</i>

- D. Francisco Bermejo *Aprobado.*
- D. Bernardino Gallardo. *Aprobado.*
- D. Alvaro Pozo *Aprobado.*
- D. Pablo Roman. *Aprobado.*

CURSANTES DE TERCERO AÑO DE FILOSOFÍA.

- D. José Romero. *Sobresaliente.*
- D. Sergio Mora *Sobresaliente.*
- D. Benito de la O Rodriguez. . *Sobresaliente.* || D. Antonio Gomez Holguin . . . | *Notablemente aprovechado.* |
| D. Francisco Colmenero. | *Notablemente aprovechado.* |
| D. Antonio Montes. | *Notablemente aprovechado.* |
| D. Matías Lopez. | *Notablemente aprovechado.* |
| D. Venancio Muñoz. | *Notablemente aprovechado.* |
| D. José Sanabria. | *Notablemente aprovechado.* |
| D. Manuel Antunez. | *Notablemente aprovechado.* |
| D. Jacinto Mora. | *Notablemente aprovechado.* |
| D. Mariano Cáceres. | *Aprobado.* |
| D. Domingo Díez. | *Aprobado.* |
| D. José Amarillas | *Aprobado.* |

Cáceres y junio 12 de 1841. = El director, Antonio Vicente Herrera. = El secretario, Antonio Arroñiz.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Administracion de rentas unidas de la provincia de Cáceres.

Vacante del estanco segundo de esta capital.

Habiéndose declarado vacante el estanco segundo de esta capital, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten pretenderlo y se hallen en disposicion de prestar las correspondientes fianzas, formen sus instancias para el Sr. Intendente y las entreguen documentadas en la oficina de mi cargo dentro del término de quince dias contado desde hoy, pasado el cual procederé á la formacion de la oportuna propuesta para su provision. Cáceres 12 de junio de 1841. = José Maria de Gona.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de bienes nacionales.

El día 20 del corriente, ante el Sr. intendente, contador y comisionado de amortizacion, se rematará en arrendamiento la casa enfermería de S. Francisco, titulada de S. Antonio, sita en la calle del Olmo, de diez á doce de la mañana, bajo el presupuesto de mil cincuenta rs. Cáceres 14 de junio de 1841. = José Mateos y Hermanos.

D. Pedro Ortiz, agente de negocios en Madrid, participa á sus amigos y comitentes del Reino, y á cuantos gusten servirse de su actividad y conocimientos en dicha corte, haber situado su oficina en la calle de Jardines, núm. 19, cuarto segundo interior, cuya direccion deberá darse á las cartas que se le escriban, francas de porte, pues no se reciben sin esta precisa circunstancia.